



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En SANTIAGO, a 27 de OCTUBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de OCTUBRE del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL TOBALABA ÚNICA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA REINA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 27 de NOVIEMBRE del año 2024
- **Horario** : inicio 18:00 HRS término 19:30 HRS.
- **Lugar y dirección** : AVDA. TOBALABA 7205

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL TOBALABA ÚNICA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LITVAK LITVAK DANIEL		
2	ESPIÑOZA FARFAN NORMA		
3	CESPEDES RENTERIA ANA M ^o .		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl